



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00388-00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a las partes la entrevista realiza a la niña C.M.V. y al adolescente J.I.M.V. Entrevista que será puesta en conocimiento a las partes a través del correo electrónico de las apoderadas.

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada del demandante, se dispone requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informe el estado en que se encuentra la elaboración de la valoración realizada a la señora CATALINA VÉLEZ ECHEVERRY y a la niña C.M.V., el pasado 11 de agosto. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

812f8e9be4ea7ee694d52309e7673e06fb4acc67b29be8fd7aea2d
5efce840e8

Documento generado en 10/11/2021 10:41:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>